



Agenda del Comité de Auditoría 2016

Audit Committee Institute

Priorizar la recargada agenda del Comité de Auditoría, nunca es fácil, y el 2016 será particularmente un reto dado el nivel de volatilidad global e incertidumbre, por ejemplo, el panorama geopolítico, el precio de las materias primas, las tasas de interés, fluctuaciones monetarias, el crecimiento lento en los mercados emergentes, así como los avances tecnológicos que perturban a las industrias establecidas y los modelos de negocio. Con la finalidad de aprovechar las perspectivas obtenidas de las encuestas y las interacciones con los Comités de Auditoría y líderes empresariales durante los últimos 12 meses, el Audit Committee Institute ha destacado seis puntos clave que los Comités de Auditoría deben considerar a medida que examinan y llevan a cabo sus agendas 2016

Mantener (o recuperar) el control de la agenda del comité.

Este primer punto del año pasado aún se mantiene válido en el 2016. En la Encuesta del Comité de Auditoría Global del ACI realizada el 2015, casi la mitad de los 1.500 miembros de Comités de Auditoría que respondieron, expresaron que era “cada vez más difícil” supervisar los principales riesgos en la agenda del Comité de Auditoría, adicionalmente a sus principales responsabilidades (presentación de información financiera y controles internos relacionados así como la supervisión de los auditores internos y externos). Incluso ante la ausencia de algún punto nuevo en la agenda, los riesgos que muchos Comités de Auditoría han tenido en sus agendas durante un tiempo- como la seguridad informática y los riesgos de TI, la cadena de suministro y otros riesgos operacionales, el cumplimiento legal y regulatorio - se han tornado más complejos al igual que las responsabilidades principales del Comité de Auditoría. Mantener la agenda del comité enfocada durante el 2016 requerirá de una agenda que sea manejable y realista que tome en cuenta el tiempo y la experiencia del Comité de Auditoría; un enfoque agudo sobre lo más importante (comenzando con la presentación de información financiera y calidad de auditoría); asignar tiempo para sostener discusiones sólidas mientras se abordan las actividades de cumplimiento “necesarias”; maximizando el valor de la auditoría interna (como los “ojos y oídos” del comité); y asegurando que el comité esté compuesto de manera correcta y cuente con el liderazgo adecuado.

Los Comités de Auditoría líderes reconocen que la eficacia y la efectividad *dentro del Directorio* depende cada vez más de pasar tiempo *fuera del Directorio* - visitando las instalaciones de la empresa, interactuando con los empleados y clientes, y escuchando otras perspectivas - para entender el tono, la cultura y el ritmo de la organización.

Un informe financiero de calidad parte de la organización del área de finanzas y el Director Financiero (CFO); es fundamental mantener un enfoque agudo sobre el liderazgo, plan de sucesión y talento de reserva.

En la encuesta global del ACI, el 42% de los encuestados indicó que su Comité de Auditoría “no era eficaz” con respecto a los planes de sucesión del CFO. Dada la tasa de rotación de los CFO y la función crítica que desempeña para mantener la calidad de los informes financieros, es fundamental que la empresa tenga planes de

sucesión establecidos no solo para el CFO, sino también para otros ejecutivos financieros clave, como el contralor, el director de contabilidad, el director ejecutivo de auditoría y el tesorero, y quizás los directores de cumplimiento y de riesgos. ¿Cómo evalúa el Comité de Auditoría la línea jerárquica de talento de la organización financiera?, ¿Cuentan con la capacitación y los recursos necesarios para lograr el éxito?, ¿Qué incentivos se imparten para que permanezcan concentrados en el desempeño de la empresa a largo plazo?, ¿Qué opinan los auditores internos y externos?

Monitorear las estimaciones del valor razonable, deterioro y juicios que afectan los supuestos clave subyacentes y otras estimaciones contables significativas.

Estos asuntos, junto con las pérdidas por contingencias, el déficit de fondos de pensión, los desafíos del negocio en marcha, las transacciones significativas e inusuales, y las relaciones financieras y transacciones con funcionarios ejecutivos deben continuar siendo áreas de enfoque principal para el Comité de Auditoría. Se debe reconocer que los mayores riesgos de presentación de información financiera se encuentran generalmente en las áreas donde existe un rango de posibles resultados y la administración tiene que emitir juicios y estimaciones complejas. Un informe financiero de calidad requiere un proceso disciplinado, estructurado e imparcial para emitir juicios y estimaciones contables. Para tal fin, se debe comprender el marco de gestión, asegurarse de que la Gerencia posea los controles apropiados y solicitar la opinión del auditor externo.

Evaluar la disposición de la empresa para adoptar la nueva norma de reconocimiento de ingresos emitida por la IASB y FASB, y el nuevo informe tributario país por país.

La IASB y FASB ha aplazado la fecha obligatoria de la nueva norma sobre ingresos en un año, hasta el 1 de enero de 2018 para las empresas públicas con cierre de año calendario. La nueva norma, que cambiará la forma en que muchas empresas reconocen los ingresos de contratos con clientes, tendrá un impacto significativo en estas, desde términos y condiciones de negocios, condiciones y procesos de contratación hasta sistemas, datos y procesos contables.

Las empresas deben utilizar el tiempo de transición adicional para finalizar los planes de implementación, identificar áreas que

requieran mayor atención e implementar los cambios necesarios en los procesos, sistemas y controles.

La obligación de presentar un informe tributario país por país en todas las jurisdicciones está en el futuro inmediato. El impacto en las empresas multinacionales será profundo, con implicancias significativas para el cumplimiento tributario y las funciones de información, políticas de fijación de precios de transferencia, auditorías tributarias y controversias, y el riesgo de reputación. En octubre, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) publicó su informe final - un plan de acción que cuenta con 15 puntos - centrado en abordar los comportamientos de traslado de beneficios percibidos de las empresas multinacionales que contribuyen con la erosión de la base imponible de los países. Bajo el proyecto de erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS) se requerirá que las multinacionales con más de 750 millones de euros en ingresos ordinarios proporcionen, en un informe país por país, de información detallada sobre cada jurisdicción donde operan. Los primeros informes país por país se relacionarán con años fiscales que inician el o después del 1 de enero de 2016, presentando el informe un año después. (Para las multinacionales con años fiscales terminados el 31 de diciembre de 2016, el informe se debe presentar el 31 de diciembre de 2017). Muchos países han mencionado su intención de adoptar las recomendaciones de la OECD, incluyendo los requerimientos de información país por país, inmediatamente. Los Comités de Auditoría de las multinacionales tendrán la intención de evaluar la preparación de su empresa ¿Qué sistemas y cambios de procesos se requerirán para cumplir con los nuevos requerimientos de documentación?, ¿Hemos evaluado nuestras estrategias de fijación de precios de transferencia e identificado aquellas que se desafiarán?, ¿Tenemos un plan de comunicaciones eficaz e interpretamos los datos país por país y defendemos nuestras estrategias de fijación de precios de transferencia apropiadamente?

Reforzar la calidad de auditoría y establecer expectativas claras para el auditor externo.

La calidad de auditoría se mejora a través de un Comité de Auditoría completamente comprometido. Establecer el tono y expectativas claras para el auditor externo, y monitorear el desempeño del auditor a través de comunicaciones de calidad y frecuentes y una evaluación del desempeño sólida. Prestar atención a las iniciativas regulatorias para identificar los indicadores de calidad de auditoría (AQI's, por sus siglas en inglés) que pueden proporcionar perspectivas en la calidad de la auditoría.

¿Han identificado el Comité de Auditoría, la administración y el auditor externo, los AQI's que mejorarán el entendimiento de la auditoría y cómo mantener o mejorar la calidad de esta?, ¿La evaluación del Comité de Auditoría sobre el auditor externo toma en cuenta los AQI's?. Asegurarse de discutir con el auditor externo el sistema de control de calidad interna de la firma, incluyendo los resultados de las inspecciones regulatorias e internas y los esfuerzos para abordar cualquier deficiencia.

Mantenerse informado de las iniciativas de reforma de auditoría externa global, centrado en mejorar la independencia del auditor, objetividad y el escepticismo profesional, particularmente los nuevos requerimientos de las ISA, que amplían el informe del auditor y la reforma de auditoría de la EU (con impacto extraterritorial significativo en la selección del auditor y proveedores de servicios que no son de auditoría), lo que afectará a muchas empresas en el 2016.

Asimismo, trabajar con el auditor para entender cómo el proceso, tanto la ejecución como los resultados, se pueden ver afectados por el uso de datos y análisis (D&A, por sus siglas en inglés), a las que la mayoría de las firmas de auditoría están migrando. Considerar que la calidad de auditoría es un esfuerzo en equipo, que requiere el compromiso y trabajo de todos los involucrados en el proceso - el auditor, el Comité de Auditoría y la administración.

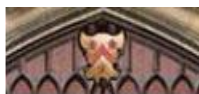
Considerar cómo las revelaciones de la empresa pueden expresar de mejor manera la historia de la empresa y del Comité de Auditoría.

Se debe pensar en ir más allá de los requerimientos para proporcionar la imagen definida, no solo del desempeño reciente de la empresa, sino también hacia dónde se dirige y los riesgos clave que enfrenta. Además de las métricas financieras tradicionales, ¿Puede la empresa proporcionar a los inversionistas una mayor perspectiva de los indicadores de crecimiento de largo plazo, como la satisfacción del cliente, el talento o la innovación?, ¿Indican las iniciativas de revelación adoptadas por los reguladores en el mundo, el inicio de una nueva generación de revelaciones financieras más concisas y claras? Se debe considerar las maneras para mejorar las revelaciones del Comité de Auditoría (en el informe del Comité de Auditoría) para proporcionar una mayor perspectiva sobre cómo el Comité de Auditoría realiza sus responsabilidades de supervisión. También puede consultar la "Agenda del Directorio 2016" en www.kpmg.com/pe

Acerca del Instituto

Instituto de Directores de KPMG en Perú

En el año 2012, KPMG en Perú creó el Instituto de Directores de KPMG en Perú. El propósito del Instituto de Directores es contribuir a que los Directores sean más efectivos en su actuación y capacidad de supervisión sobre la Gerencia, la gestión de riesgos y los reportes financieros, cubriendo temas relevantes a través de: estudios globales y mejores prácticas con la comunidad de negocios y mediante encuentros con Directores de importantes empresas del país, donde fomentan conversatorios que buscan el intercambio de ideas y mejores prácticas.



Instituto del Comité de Auditoría de KPMG

Patrocinado en más de 30 países de todo el mundo, el Instituto de Comité de Auditoría de KPMG proporciona al Comité de Auditoría y a los miembros del Directorio los conocimientos prácticos, recursos y oportunidades de intercambio entre colegas centrándose en el fortalecimiento de la supervisión de la información financiera y la calidad de la auditoría, así como la gama de desafíos que enfrentan los Directorios y las empresas de hoy, desde la gestión del riesgo y las tecnologías emergentes hasta la estrategia y el cumplimiento global. Obtenga más información acerca de las mesas redondas del ACI, los webcasts, las conferencias anuales del Comité de Auditoría, y otros recursos educativos para los Directores en www.kpmg.com/globallaci.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.

© 2016 KPMG Asesores S. Civil de R.L., sociedad civil peruana de responsabilidad limitada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. KPMG International no provee servicios a clientes. Ninguna firma miembro tiene autoridad para obligar o comprometer a KPMG International ni a ninguna otra firma miembro frente a terceros, ni KPMG International tiene autoridad alguna para obligar o comprometer a ninguna firma miembro. Derechos reservados. KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International, una cooperativa suiza. NDPPS 516610